Nro. GS – 2025 – **DIRAN**

Bogotá D.C,

Señor brigadier general
RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto Internacional El Dorado, Entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe supervisión 01 del contrato PN DIRAN Nro. 02-7-10095-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/12/2025**	**Hasta**	**15/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-177515-DIRAN del 15 de diciembre de 2025, el señor mayor YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ Jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos, notifico al señor mayor DIEGO FERNANDO CORTES DE NARVAEZ como supervisor del contrato PN DIRAN Nro. 02-7-10095-25, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE INTEGRAN LOS HANGARES DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual, todos los días (15) de cada mes.

- **Número de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

  Al momento se realiza el primer informe de supervisión.

Información del contrato u orden de compra

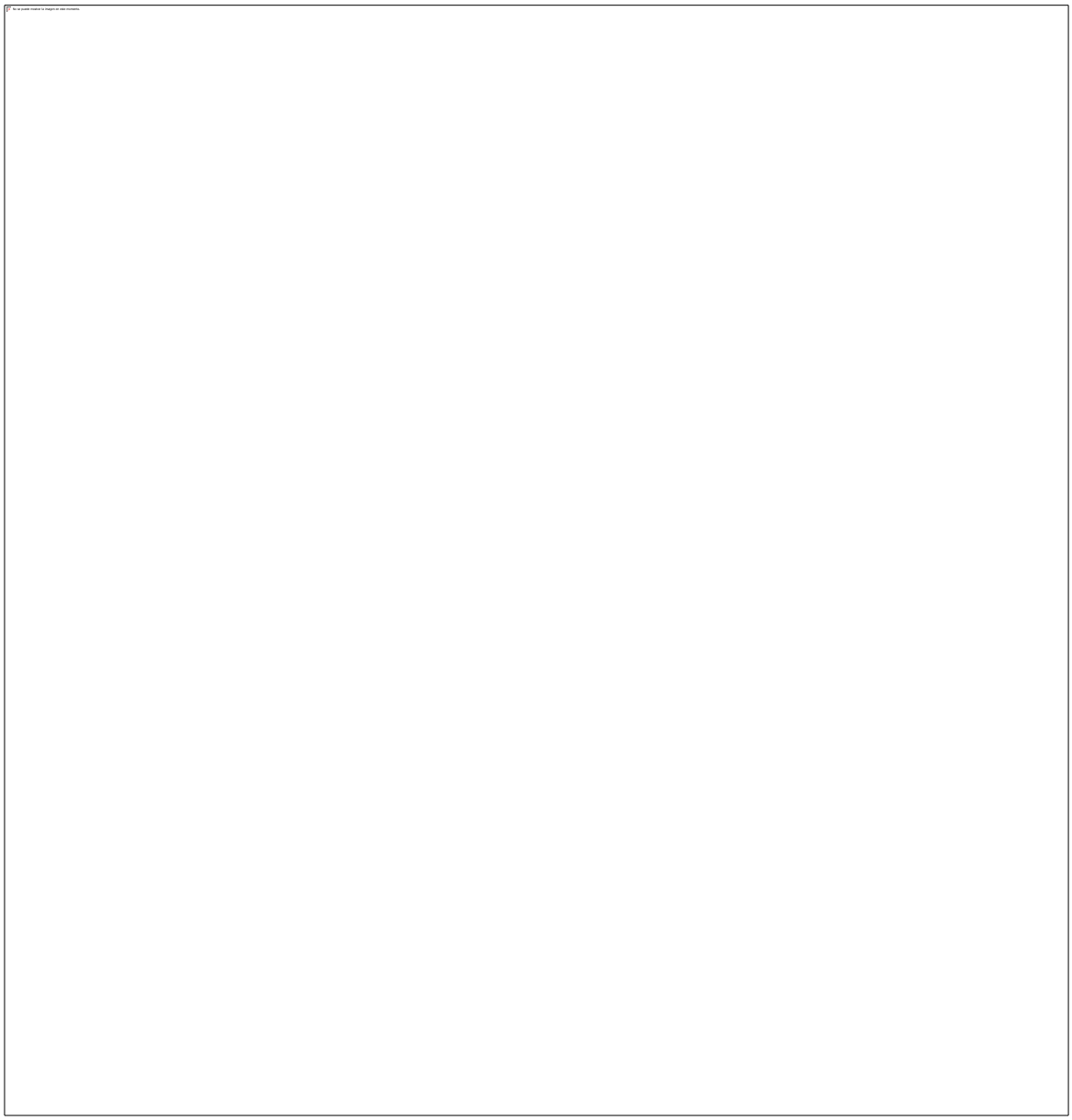
Contrato Nro. / Orden de compra Nro.	PN DIRAN Nro. 02-7-10095-25
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE INTEGRAN LOS HANGARES DE LAS COMPAÑÍAS ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.
Contratista	UT CG FM
Representante legal	FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($349.805.852,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.
Valor adiciones del contrato u orden de compra y orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($349.805.852,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del futuro contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el quince (15) de diciembre de 2025, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y requisitos exigidos. NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con quince (15) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente, la cual será dirigida al señor Director de Antinarcóticos.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15 diciembre 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 diciembre 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 ACCIONES ADELANTADAS:

- Acta de inicio Nro. 00015 SURAN COAVI de fecha 15 Diciembre de 2025, suscrita entre el Mayor **DIEGO FERNANDO CORTES DE NARVAEZ** y el señor FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.013.693.269, representante legal UT CG FM, mediante la cual se acordó el cronograma de las actividades

- En este informe se documentan las actividades que se ejecutaran durante el contrato así:



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
3. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS DE LA POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS DE LA POLICIA NACIONAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCCIÓN DE ANTINARCOTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
10. CATALOGACIÓN (en caso que aplique). - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Resolución 03049 del 2014, “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020).	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
12. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
13 El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
14 El contratista deberá anexar las planilla de aportes a seguridad social los primeros 5 días de cada mes de la afiliación vigente a EPS, ARL, AFP y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.

15. El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente para las actividades de alto riesgo establecido en el Decreto 2090 del 2003 y demás normatividad vigente en la materia.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
16. Si el contratista o el personal bajo su cargo durante la ejecución del contrato, realiza actividades de trabajo en alturas deberá presentar el (certificado del nivel avanzado de trabajo seguro en alturas vigente), el cual debe realizarse su reentrenamiento cada año)en concordancia con la Resolución 1409 del 23/07/2012, así mismo los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda y reportar al coordinador de trabajo en alturas el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección contra caídas, participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo en alturas, así como acatar las disposiciones del mismo.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
17Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
18.En caso de presentarse un Accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte dentro del tiempo reglamentario además de adelantar la investigación del mismo en el marco de la Resolución 1401 de 2007, debiendo presentar una copia de la documentación al supervisor del contrato.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
19El contratista hará uso adecuado y suministrará los Elementos de Protección personal al personal bajo su cargo, de acuerdo a lo estipulado en la Matriz de Elementos de Protección Personal E.P.P y la Matriz de identificación de peligros y riesgos previamente elaborada por él contratista.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
20Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 “Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado” y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos” y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.
21Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	Al momento no se presenta ninguna novedad.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM I COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR I

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL - PUERTAS DE ACCESO A PLATAFORMA			
1	Mantenimiento preventivo incluye: nivelación de puertas, engrase de rieles de piso y techo (grasa universal), lubricación guías de rodamiento	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
2	MOTORREDUCTOR: Mantenimiento preventivo: revisión y ajuste engrase (grasa universal) limpieza y pintura puesta en funcionamiento	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVADO DE AERONAVES			
3	Mantenimiento preventivo incluye: cambio de aceite y lubricación de rodamientos.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVADO DE AERONAVES			
4	Mantenimiento correctivo a la caja de control eléctrico, Suministro y cambio de contactor y líneas de tensión, remplazo de cables de conexión.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

5	Suministro e instalación de mangueras, líneas de presión de agua y sus respectivos racores y orín de salida.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

ÍTEM II COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR II

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTA ENTRADA A LA GUARDIA			
1	Mantenimiento correctivo incluye: trabajo de ornamentación, rectificación y alineación de la puerta en rieles, cremallera.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
2	Mantenimiento correctivo eléctrico: ajuste y limpieza de motores sistema de apertura y cierre.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
3	Suministro e instalación de sensores eléctricos de apertura y cierre.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
4	Suministro e instalación guías y rodamientos.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS ENTRADA PRENAL			
5	Mantenimiento preventivo incluye: Ajuste y limpieza de motor.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
6	Engrase de rieles y cremallera.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
7	Rectificación y alineación de puerta	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS DE ACCESO A PLATAFORMA			
8	Mantenimiento preventivo: Ajuste, limpieza interna y externa de motor	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
9	Engrase de rieles y cremallera	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
10	Rectificación y alineación de puerta	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS ANTIPÁNICO			
11	Mantenimiento preventivo incluye: ajuste de marco, mantenimiento de pintura.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS ANTIPÁNICO			
12	Mantenimiento correctivo incluye: suministro e instalación de gatos hidráulicos	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
13	Mantenimiento correctivo: a sistema antipánico, puesta en funcionamiento	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS ELÉCTRICO TABLERO ELÉCTRICO SISTEMA DE TRANSFERENCIA			
14	Mantenimiento preventivo: consiste en la revisión de los sistemas de funcionamiento, verificación estado de cableado, termomagnéticos, totalizador	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

	ajuste de bornes, limpieza de devanados, puesta en funcionamiento según norma retie		
15	Mantenimiento preventivo: ajuste, acondicionamiento, limpieza de motorizados, ajuste de borneras y terminales.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS ELÉCTRICO TABLERO ELÉCTRICO SISTEMA DE TRANSFERENCIA			
16	Mantenimiento correctivo tablero eléctrico sistema de transferencia incluye: cambio e instalación de termo magnéticos 20 amp	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
17	Cambio e instalación de Relés de acción retardada.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
18	Cambio e instalación de vigilante de tensión 208-480V	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS ELÉCTRICO PLATAFORMA TELESCOPIC MARCA JLG.			
19	Mantenimiento preventivo incluye: ajuste, engrase y limpieza de partes de los sistemas eléctricos, mantenimiento a seguros de nivel, parada de emergencia, prueba de funcionamiento.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
20	Mantenimiento correctivo incluye: Revisión y arreglo de convertidor de corriente alterna AC 110v/220/ a continua de 12 V DC	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
21	Suministro e instalación de batería ciclo profundo VRLA 12v80ah20hr	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
22	Suministro y cambio de poleas.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
23	Suministro y cambio de manguera	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
24	Remplazo de ruedas	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
25	Corrección, ajuste y suministro de aceite hidráulico.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS ELÉCTRICO GENERADOR ELÉCTRICO CATERPILLAR 3306			
26	Suministro e instalación de baterías 8D	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
27	Suministro e instalación de cargador de baterías 8D	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

ÍTEM III COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR III

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS DE ACCESO A PLATAFORMA			
1	Mantenimiento correctivo: puertas de acceso a plataforma hangar III: Incluye suministro y cambio guías y rodamientos	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
2	Cambio e instalación de partes de motor tales como: conexiones, bobinado, rodamientos y mecanismos del reductor para su funcionamiento	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
3	Cambio de cableado eléctrico por deterioro, organización y corrección de tablero eléctrico.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

4	Suministro e instalación de carros porta cables y eléctricos para el desplazamiento del sistema de apertura y cierre	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
5	Suministro e instalación de riel tipo cortina (55 metros) en la parte superior de la puerta	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
6	Suministro e instalación de cableado de alimentación recubierto para puertas de apertura y cierre de (100 metros) tipo redondo	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
7	Suministro e instalación de cadena y sistema de arrastre	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS ENTRADA A LA GUARDIA			
8	Mantenimiento preventivo incluye: Ajuste y limpieza de motor, engrase de rieles, cremallera, rectificación y alineación de puerta, mantenimiento a sensores de apertura y cierre.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
9	SISTEMA HIDRÁULICO: mantenimiento preventivo incluye: Revisión, ajuste, limpieza y puesta en funcionamiento de la Unidad de bombeo, motor eléctrico y sistema hidráulico.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
10	Mantenimiento preventivo incluye: suministro y cambio de aceite hidráulico.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS ENTRADA A LA GUARDIA			
11	SISTEMA ELÉCTRICO, mantenimiento correctivo: suministro e instalación partes dañadas del Tablero de controles, contactores, relés, temporizadores, pulsadores.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
12	Suministro e instalación de válvulas	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
13	Suministro e instalación de manómetro de presión	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
14	cambio e instalación de mangueras, racores y conectores, retenedores y sellos	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS ANTIPANICO			
15	Mantenimiento preventivo incluye: ajuste de marco, mantenimiento de pintura	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS ANTIPANICO			
16	Mantenimiento correctivo incluye: suministro e instalación de gatos hidráulicos	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
17	Mantenimiento correctivo: a sistema antipánico, puesta en funcionamiento	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

ÍTEM IV COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN BOGOTÁ (EL DORADO)

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS DE ACCESO A PLATAFORMA			
1	Mantenimiento preventivo incluye: nivelación de puertas, engrase de rieles de piso y techo (grasa universal), lubricación guías de rodamiento	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
2	MOTORREDUCTOR: Mantenimiento preventivo: revisión y ajuste engrase (grasa universal) limpieza y pintura puesta en funcionamiento	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS DE ACCESO A PLATAFORMA			
3	Suministro e instalación de cadena y kit sistema de arrastre	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
4	Suministro e instalación de rodamientos	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
5	Suministro e instalación de ruedas de 50cm de diámetro en poliuretano	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
6	Suministro e instalación de pernos y tornillos de sujeción	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS ANTIPÁNICO			
7	Mantenimiento preventivo incluye: ajuste de marco, mantenimiento de pintura.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS ANTIPÁNICO			
8	Mantenimiento correctivo incluye: suministro e instalación de gatos hidráulicos	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
9	Mantenimiento correctivo: a sistema antipánico, puesta en funcionamiento	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA ANEMÓMETRO			
10	Suministro e instalación de elementos eléctricos y electrónicos para su funcionamiento, calibración de tablero pantalla digital	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA SÍSMICO			
11	Calibración de alarma y megáfono, revisión e inspección de cables y conectores, control corrosión y pintura a caja eléctrica	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE POSTES ELÉCTRICOS			
12	Mantenimiento correctivo incluye: reposición y cambio de cableado eléctrico por deterioro, puesta en funcionamiento	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
13	Suministro e instalación de breakers	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
14	Suministro e instalación toma empotrable industrial 16ª-5H/200-250V NEWKON	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
15	Suministro e instalación toma empotrable industrial 32ª-6h/380-440v rojo NEWKON	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
16	Suministro e instalación interruptores 110v	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

ÍTEM V COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN TULUÁ

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS PRINCIPALES DEL HANGAR			
1	Mantenimiento preventivo incluye Ajuste y limpieza de motor, engrase de rieles, cremallera, rectificación y alineación de puerta, engrase de rieles de piso y techo (grasa universal), lubricación guías de rodamiento.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

2	MOTORREDUCTOR: mantenimiento preventivo: Revisión, ajuste, engrase (grasa universal), limpieza, pintura y puesta en funcionamiento.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTA REJA			
3	Mantenimiento preventivo incluye: nivelación de puertas, engrase de rieles de piso y techo (grasa universal), lubricación guías de rodamiento.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTA REJA			
4	Suministro e instalación de control de mando (subir y bajar con parada de emergencia)	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS DE ACCESO A PLATAFORMA			
5	Mantenimiento correctivo: cerraduras y brazos de cierre	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
6	Mantenimiento preventivo: Ajuste, limpieza interna y externa de motor	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
7	Engrase de rieles y cremallera	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS EXTRACTORES DE AIRE			
8	Mantenimiento preventivo a los extractores de aire incluye: mantenimiento a las astas, carcasa, protecciones, conexiones eléctricas y de mando.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

ÍTEM VI COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN SANTA MARTA

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTA CORREDIZA HANGAR PRINCIPAL			
1	Mantenimiento preventivo incluye Ajuste y limpieza de motor, engrase de rieles, cremallera, rectificación y alineación de puerta, engrase de rieles de piso y techo (grasa universal), lubricación guías de rodamiento.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
2	MOTORREDUCTOR: mantenimiento preventivo: Revisión, ajuste, engrase (grasa universal), limpieza, pintura y puesta en funcionamiento.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS ANTIPÁNICO			
3	Mantenimiento preventivo incluye: Ajuste de marco	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
4	Ajuste y calibración de gatos hidráulicos	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
5	Ajuste y corrección sistema antipánico, puesta en funcionamiento.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
6	Mantenimiento y aplicación de pintura	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTA ENROLLABLE			
7	Mantenimiento preventivo de la puerta tipo estera incluye: control corrosión (puerta estera, mantenimiento al sistema mecánico y puntos de anclaje), corrosión al eje de la cadena.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

ÍTEM VII COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN MARIQUITA

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE COMPRESORES			
1	Mantenimiento preventivo compresor incluye: prueba hidrostática a los tanques de almacenamiento.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
2	Inspección mecánica, eléctrica, neumática y mantenimiento a los sistemas de filtrante.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
3	Mantenimiento y pintura general al equipo.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
4	Suministro e instalación de 01 filtro de aire ref. QUYNCY A6530.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
5	Suministro e instalación de 01 filtro de aceite SO8002.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
6	Suministro e instalación de 01 cartucho separador REF QUYNCY.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
7	Suministro e instalación aceite 01 garrafa de 5 gl.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
8	Suministro e instalación filtro de aire según referencia QUYNCY	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
9	Suministro e instalación de juegos de correa dentadas	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
10	Suministro e instalación de acoples rápidos de toma neumática	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
11	Suministro e instalación de correas	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
12	Suministro e instalación de filtros secadores para sistema de aire	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE COMPRESORES			
13	Mantenimiento correctivo incluye: Inspección suministro e instalación de rodamientos, devanados y componente eléctrico del motor	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE GENERADORES ELÉCTRICO OLYMPIAM			
14	Mantenimiento preventivo del generador eléctrico Olympiam incluye: mantenimiento sistema eléctrico, tablero de control, verificación sistemas de protección aceite, temperatura, sobre arranqué y velocidad, limpieza exterior del equipo; Suministro e instalación de 03 filtros de combustible ref. FS1280, Suministro e instalación de 03 filtros de aceite ref.BT 339, Suministro e instalación de 01 garrafa de aceite por 5 gl ref. 15W40, 01 garrafa líquido refrigerante	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PUERTAS PRINCIPALES DEL HANGAR			
15	Requiere mantenimiento general, inspección al sistema eléctrico- reparación o cambio luces de advertencia de operación- reemplazo sistema de arrastre de las compuertas (motorreductores)	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA SPOT PARQUEO AERONAVES DE ALA ROTATORIA			
16	mantenimiento preventivo incluye: ajuste y mantenimiento de pintura.	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades
MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA SPOT PARQUEO AERONAVES DE ALA ROTATORIA			

17	Suministro e instalación de sedimentadores y puntos de entrega de aire comprimido (acoples rápidos -manómetros y reguladores de presión)	SI	Se ejecutaron las actividades descritas sin novedades

NOTA: Se ejecutaron las actividades según el cronograma

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado ninguna situación de relevancia con la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (1) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato. Restando (1) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos se compromete a pagar el valor de cada factura, en pesos colombianos de manera total así;

A. La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor total facturado correspondiente al servicio prestado de mantenimiento preventivo a los equipos objeto del presente proceso contractual descrito en el anexo “Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas de Obligatorio Cumplimiento”.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado” y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”, acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Copia de entrada al almacén del bien y/o servicio objeto del contrato (si aplica), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al

verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

El contratista deberá efectuar el pago del Impuesto de Timbre Nacional una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0175 de 2025, “Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos de Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del departamento del Cesar” y en la Circular Externa 010 del 05/03/2025 de Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato copia del soporte de pago y publicarlo en el SECOP II.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2025 la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado Lo anterior no acarreara ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

NOTA: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D1082/2015).

NOMBRE BENEFICIARIO: UT CG FM
BANCO: Banco Davivienda
TIPO DE CUENTA: Cuenta de Ahorros
NUMERO DE CUENTA: 456300187907

4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

A. Balance general de pagos y entregas		
Datos	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$349.805.852,00	100%
Valor total de las entregas	$0	0%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$349.805.852,00	100%

NOTA: El presupuesto de aviación policial es por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($349.805.852,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega se emplearon las siguientes fórmulas:

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($349.805.852.00/ $349.805.852.00) = 1 * 100 **=**100 por aproximación equivaldría a 100%

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($349.805.852.00-$349.805.852.00) **=** ($0) /($349.805.852.00) **=**0 *100 = 0%.

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 ENTRADA DE BIENES *(VERIFICAR QUE LOS BIENES HAYAN INGRESADO A LOS ESTADOS CONTABLES.*

- N/A.

5 RECOMENDACIONES

- Adelantar los trámites administrativos para la facturación.
- Realizar seguimiento a la factura pendiente por pagar por un valor de $349.805.852,00

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



_____

Mayor **DIEGO FERNANDO CORTES DE NARVAEZ**
Supervisor Contrato Nro. 02-7-10095-25
Correo electrónico: fernar.cortesorreo.policia.gov.co
Celular Nro: 3144556007